

FRANCISCO CACHARRO GOSENDE, secretario del Consejo Rector del Inorde,

CERTIFICO: Que el mencionado Consejo Rector del Inorde, en la sesión que tuvo lugar el día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el proyecto de expediente de modificación de las bases de ejecución de los presupuestos del INORDE nº 1/2017, modificando la base quinta en lo que se refiere a la partida especificada para las subvenciones a ayuntamientos, que sería en la 462.01 en vez de en la 489.06; y en la especificación de la dotación presupuestaria y beneficiario de las subvenciones nominativas según el cuadro siguiente:

A asociaciones sin ánimo de lucro (42211/489.06):

Beneficiario	Finalidad	Importe
Asociación Jóvenes Empresarios Ourense	Gastos y actividades de la asociación año 2017	15.000,00 €
Asociación Empresarios de Maceda	Gastos corrientes y de inversión para funcionamiento de la asociación años 2016 e 2017	40.000,00 €
Asociación Empresarios de Verín	Gastos de funcionamiento 2017	15.000,00 €
Área Industrial Carballiño (AICA)	Gastos de funcionamiento 2017	12.000,00 €
Total:		82.000,00 €

A ayuntamientos (42211/462.01):

Beneficiario	Finalidad	Importe
Concello de Beariz	Redacción de los planes especiales: Parque Empresarial y Cementerio.	20.000,00 €
Total:		20.000,00 €

2º.- Elevar el proyecto de expediente al Pleno de la Diputación Provincial, para su tramitación conforme al Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que conste, expido esta certificación en Ourense, el veinticinco de enero de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,